



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
SERVICI DE MOBILITAT SOSTENIBLE

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “ESTACIONAMIENTO REGULADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALENCIA”.**

Expediente 01801/2016/3660

**Informe de insuficiencia de medios**

Conforme a lo dispuesto en el Art. 116.4 de la LCSP, se emite el presente informe que hace referencia a los contenidos del contrato de prestación del Servicio de Estacionamiento Regulado en la Vía Pública de la Ciudad de València y a la insuficiencia de medios propios para cumplir su objeto, en la forma adecuada.

Con el fin de desarrollar las políticas de movilidad urbana recogidas en el vigente Plan de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia y en concreto en el marco del objetivo estratégico nº 11: “Reorganización del espacio dedicado al estacionamiento”, y conseguir el objetivo operativo correspondiente, es necesario el estudio en detalle de las necesidades de estacionamiento para residentes en los barrios de la ciudad y la revisión del modelo de aparcamiento regulado en superficie; así como la gestión y el control de las plazas de estacionamiento regulado, tanto de las existentes como de las que se vayan implementando como consecuencia de las nuevas necesidades que surjan por los cambios de la movilidad en la ciudad.

El Ayuntamiento de València no cuenta con los medios técnicos ni el personal suficiente para llevar a cabo la gestión y el control de los estacionamientos regulados.

La explotación de un sistema de estacionamiento regulado, supone una serie de trabajos de diversas características: instalación, mantenimiento y reparación de los parquímetros, recaudación diaria, control del tiempo de estacionamiento en las zonas de rotación y mixtas y la sanción correspondiente en su caso, la tramitación de las sanciones, emisión de los distintivos de residentes, control de los vehículos estacionados en las zonas exclusivas de residentes, mantenimiento de los equipos y aplicaciones informáticas y de la plataforma de gestión del sistema, etc.

Es necesario que todos estos trabajos sean realizados por un equipo con personal suficiente y que reúna las condiciones óptimas de cualificación, competencia y medios técnicos, circunstancia ésta que no se puede acometer con los medios personales y técnicos existentes en la actualidad en este Servicio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ M - SECC. DE SENYALITZACIO	FRANCISCO CALATAYUD COLOMER	18/10/2018	ACCVCA-120	5339082101042560175
CAP SERVICI - SERV. DE MOBILITAT SOSTENIBLE	RUTH LOPEZ MONTESINOS	18/10/2018	ACCVCA-120	4789061302189625057